

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



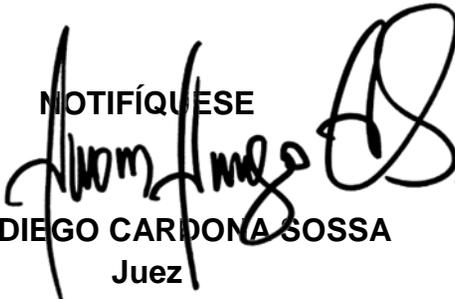
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Privación de la patria potestad
Demandante	Diana Milena Jaramillo Pérez
Demandado	Pablo Andrés Latorre Roldán
Radicado	056973184001-2023 – 00149– 00
Providencia	Auto # 1272
Asunto	Resuelve solicitud

La parte demandante pide que se oficie a diferentes entidades, que fueran parte de su solicitud probatoria teniendo en cuenta que a la fecha no le han dado respuesta al ejercicio del derecho de petición. Esta petición será objeto de pronunciamiento más adelante, una vez se llegue a la etapa procesal que corresponde al decreto de pruebas.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 120 fijado el 06 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **813d6ba114d90e21dc5aaec72151199e0e9e90d7bb93e0fc503f5e54de357a3f**

Documento generado en 05/09/2023 05:15:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>